RESOLUCIÓN SNC N° 89 /2016.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2016 "SERVICIOS DE HOTELERÍA", ID N° 301.808, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL".

Asunción, 24 de febrero de 2016

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 24 de febrero de 2016, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a "Servicios de Hotelería", resultante de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2016, con ID N° 301.808, y;

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado "Licitación por Concurso de Ofertas", conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16° inc. b) y Art. 32°.

Que, en el presente Llamado se en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es por "el total" y el tipo de contrato es "abierto". El Monto Mínimo a Contratar es de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) y el Monto Máximo a Contratar es de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones).

Que, las invitaciones fueron remitidas en fecha 29 de diciembre de 2015, a las siguientes firmas: Emprendimientos Hoteleros S.A.E.C.A., Margarita S.A., Sensicred S.A., Organización Integral S.R.L. y Smar Consultoría de Stella Maris Azuaga.

Que, el acto de apertura de sobres se realizó en fecha 12 de enero de 2016, a las 09:15 horas, cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentaron sus ofertas las firmas oferentes: Sensicred S.A. y Las Rosas S.A. de Inmuebles.

Que, luego de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2016 "Servicios de Hotelería", ID N° 301.808, a la firma **Sensicred S.A.**

Que, es atribución de la Señora Ministra aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2016.

Que, a través de la Resolución SNC N° 58/2016, de fecha 15 de febrero, se designa al Señor Gustavo Darío Servian Rotela como Encargado de Despacho de la Secretaría General de la Secretaría Nacional de Cultura, mientras dure la ausencia del Secretario General.

Que, el artículo 3° del Decreto N° 10.278/2007, por el cual se reglamenta la Ley 3051/2006, Nacional de Cultura y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura, instituye el cargo de Secretario Ejecutivo, con rango de Ministro, como el de máxima autoridad de conducción y administración a quien se le asigna las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley 3.051/2006, Nacional de Cultura.

RESOLUCIÓN SNC N° 89 /2016.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2016 "SERVICIOS DE HOTELERÍA", ID N° 301.808, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL".

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, RESUELVE:

Art. 1°.- **Adjudicar** la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2016 "Servicios de Hotelería", ID N° 301.808,** a la firma **Sensicred S.A.** por un monto mínimo a contratar de **Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones)** y un monto máximo a contratar de **Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Anexo Nº 1 "Cuadro de Adjudicación", que forma parte de la presente.

Art. 2°.- **Autorizar** la suscripción del contrato correspondiente a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2016 "Servicios de Hotelería", ID N° 301.808,** en el cual se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.

Art. 3°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 2 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro), conforme a las Condiciones del Contrato.

Art. 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Art. 5°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Secretaría General

Mabel Causarano
Ministra – Secretaria Ejecutiva.

GUSTAVO SERVIAN
ABOGADO
Mat. Nº 6556

RESOLUCIÓN SNC N° 89 /2016.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2016 "SERVICIOS DE HOTELERÍA", ID N° 301.808, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL".

ANEXO N° 1 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"

Sensicred S.A.						
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Cantidad	U.M.	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	90111501-001	Alojamiento Habitación Single - Hotel 2 Estrellas	1	unidad	Evento	330.000
2	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble - Hotel 2 Estrellas	1	unidad	Evento	400.000
3	90111501-001	Alojamiento Habitación Single - Hotel 3 Estrellas	1	unidad	Evento	520.000
4	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble - Hotel 3 Estrellas	1	unidad	Evento	600.000
5	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite - Hotel 3 Estrellas	1	unidad	Evento	750.000
6	90111501-001	Alojamiento Habitación Single - Hotel 4 Estrellas	1	unidad	Evento	600.000
7	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble - Hotel 4 Estrellas	1	unidad	Evento	700.000
8	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite - Hotel 4 Estrellas	1	unidad	Evento	750.000
9	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite Vip - Hotel 4 Estrellas	1	unidad	Evento	800.000
10	90111501-001	Alojamiento Habitación Single - Hotel 5 Estrellas	1	unidad	Evento	1.200.000
11	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble - Hotel 5 Estrellas	1	unidad	Evento	1.400.000
12	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite - Hotel 5 Estrellas	1	unidad	Evento	2.000.000
13	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite Vip - Hotel 5 Estrellas	1	unidad	Evento	3.000.000
14	90111501-001	Servicio de salones para Eventos	1	unidad	Evento	1.000.000
15	90101603-039	Desayuno por persona	1	unidad	Evento	80.000
16	90101603-999	Buffet por persona	1	unidad	Evento	230.000
17	90101603-999	Almuerzo a la Carta Ejecutivo por persona	1	unidad	Evento	230.000
18	90101603-999	Menú Económico por persona	1	unidad	Evento	140.000
19	90101603-999	Menú Tradicional (Platos Típicos) por persona	1	unidad	Evento	240.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN SNC N° 89 /2016.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2016 "SERVICIOS DE HOTELERÍA", ID N° 301.808, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL".

20	90101603-039	Cocktail Tradicional	1	unidad	Evento	230.000
21	90101603-039	Cocktail Convencional por persona	1	unidad	Evento	230.000
22	90101603-006	Servicio de Bebidas por persona	1	unidad	Evento	50.000
23	90101603-039	Meriendas por persona	1	unidad	Evento	70.000
24	90101603-998	Coffee Break por persona	1	unidad	Evento	70.000
Precio Total						**15.620.000**

Monto Mínimo a Contratar: Gs. 150.000.000

Monto Máximo a Contratar: Gs. 300.000.000

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Secretaría General

Mabel Causarano
Ministra – Secretaria Ejecutiva

GUSTAVO SERVIAN ROTELA
ABOGADO
Mat. N° 6556